



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 204ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-023-26 (CAGEG-023/2026), para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:40** horas del día **26 de mayo de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Martha Ileri Covarrubias Arroyo
Representante de la Secretaría del
Nuevo Comienzo

C. Alhyna Jhoana Zamarripa Salazar
Representante de la Secretaría del
Nuevo Comienzo

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: C.P. Martha Ileri Covarrubias Arroyo, C.P. José Arturo Méndez Marmolejo y C.P. Juan Rodolfo Pérez Camacho, representantes de la Secretaría del Nuevo Comienzo; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-023-26 (CAGEG-023/2026), para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDÁCTICOS, S.A. DE C.V.**
- **DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **PINTAWIL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**
- **EMPORIO PONCE DE LEÓN, S.A. DE C.V.**
- **INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**
- **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MACÍAS RANGEL, S.A. DE C.V.**
- **JORGE ALBERTO ARROYO CÁRDENAS**
- **COMERCIALIZADORA MÚLTIPLE DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta toda vez que en la evaluación de la muestra presentada, se identificaron los siguientes incumplimientos: la prenda no presenta etiqueta y el logotipo impreso en la parte frontal no es coincidente con el diseño solicitado en el Anexo I-A Bis proporcionado como parte de la junta de aclaraciones de la presente licitación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A Bis, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta toda vez que en la evaluación de la muestra presentada, se identificaron los siguientes incumplimientos: el logotipo impreso en la parte frontal no es coincidente con el diseño solicitado en el Anexo I-A Bis proporcionado como parte de la junta de aclaraciones de la presente licitación, además se solicita una separación de 5 cm entre cada cinta reflejante y la muestra presenta únicamente 2 cm de separación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A Bis, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"JORGE ALBERTO ARROYO CÁRDENAS"**:



Partida 1

Se descalifica su propuesta toda vez que en la evaluación de la muestra presentada, se identificaron los siguientes incumplimientos: la prenda no presenta etiqueta, además el logotipo impreso en la parte frontal no es coincidente con el diseño solicitado en el Anexo I-A Bis proporcionado como parte de la junta de aclaraciones de la Licitación, además de que la serigrafía presenta baja calidad, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A Bis, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMERCIALIZADORA MÚLTIPLE DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta toda vez que en la evaluación de la muestra presentada, se identificaron los siguientes incumplimientos: el logotipo impreso en la parte frontal no es coincidente con el diseño solicitado en el Anexo I-A Bis proporcionado como parte de la junta de aclaraciones de la presente licitación, se solicita una separación de 5 cm entre cada cinta reflejante y la muestra presenta 4 cm de separación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A Bis, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.



Ofertas Solventes.

INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS, S.A. DE C.V. / Partidas 10, 17, 18, 19 y 20.

DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. / Partidas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12 y 23.

PINTAWIL DEL BAJIO, S.A. DE C.V. / Partidas 14 y 21.

EMPORIO PONCE DE LEÓN S.A. DE C.V. / Partidas 14, 15, 16, 18, 19 y 20.

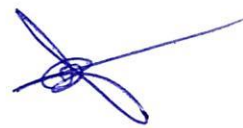
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MACIAS RANGEL, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

COMERCIALIZADORA MULTIPLE DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V. / Partida 22.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.



Al licitante "INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	BÁSCULA MECÁNICA DE COCINA DE 5 KG.	200	\$24,600.00
17	BROCHA MANGO DE PLASTICO 4"	300	\$9,300.00
18	BROCHAS MANGO DE PLASTICO 3"	300	\$6,600.00
19	BROCHAS MANGO DE PLASTICO 2"	300	\$4,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$44,700.00

Al licitante "DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	JUEGO DE 3 COLADORES DE 8, 14 Y 20 CMS.	200	\$28,200.00
4	JUEGO DE 3 MOLDES PARA PASTEL	200	\$64,960.00
5	BATIDORA DE 8 VELOCIDADES	200	\$1,336,400.00
7	ESPÁTULA MISERABLE DE 25 CMS. DE PLÁSTIC	200	\$8,490.00
8	JUEGO DE 3 OLLAS DE 8, 12 Y 14 LITROS	200	\$170,520.00
11	LICUADORA DE 8 VELOCIDADES	200	\$203,352.00
12	RAYADOR DE 4 LADOS CON 4 TIPOS DE RAYADO	200	\$32,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$1,844,122.00

Al licitante **"PINTAWIL DEL BAJIO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	PINTURA TRAFICO A BASE AGUA 19 LTS	75	\$91,067.25
21	PINTURA ALQUIDÁLICA 4 LTS.	1800	\$950,310.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$1,041,377.25

Al licitante **"EMPORIO PONCE DE LEÓN, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	KIT DE RODILLO DE 9" CON CHAROLA	600	\$40,266.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$40,266.00

Al licitante **"MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MACIAS RANGEL, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	JUEGO PARA DECORAR PASTELES DE 12 PIEZAS	200	\$29,998.00
6	SET DE ESPÁTULA PARA GLASEADO	200	\$55,750.00
9	SET DE 10 PIEZAS MEDIDORAS DE PLÁSTICO	200	\$27,320.00
13	RODILLO DE MADERA DE 40 CMS.	200	\$29,406.00
15	ESPATULA RIGIDA DE 4"	600	\$15,312.00
16	CEPILLO DE CERDAS DE 35 MM	300	\$15,312.00
22	RASTRILLO JARDINERO	300	\$47,850.00
23	MESA PLEGABLE RECTANGULAR	150	\$154,798.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CASACA	5500	\$1,045,385.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$1,421,131.50

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se solicitó suficiencia presupuestal para las partidas 16, 17, 18, 19 y 20 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-0433-2026 de fecha 20 de mayo de 2026 del C. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros, la cual fue otorgada mediante oficio de firma electrónica DGA-0579-2026 de fecha 21 de mayo de 2026 del C.P. Juan Rodolfo Pérez Camacho, Director General de Administración de la Secretaría del Nuevo Comienzo.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **08 de junio de 2026**, de las **09:00 a las 14:00 horas**, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **26 de mayo de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.